



Institucionalidad y Desarrollo

*Por: Ninothska Tam
Analista del CNC*

La institucionalidad se define como aquellas reglas formales como leyes, decretos y reglamentos, y las reglas informales que incluyen procedimientos y normas de conducta ya sean morales y/o éticas, y que tienen como objetivo limitar la forma de actuar de las personas con la finalidad de maximizar la riqueza o el bienestar social.

La institucionalidad permite aumentar la competitividad y promover el crecimiento y desarrollo económico de una nación, ya que incide directamente en las políticas públicas de un país y en la relación entre los ciudadanos y empresas; relaciones que se enmarcan (según la definición de Douglas North) en las reglas del juego como lo son por ejemplo: el Código de Comercio, el Código Judicial, Código de la Familia, Código Administrativo, Código Agrario, Código Civil, Código Electoral, Código Fiscal, Código Penal y Código de Trabajo, entre otros.

En este sentido, el Índice de Calidad de las Instituciones 2016, elaborado por el Dr. Martín Krause, también profesor de economía de la Universidad de Buenos Aires y miembro del Consejo Académico de la Fundación Libertad y Progreso (Relial); busca dar una orientación sobre aquellos países que hacen un mayor esfuerzo en aumentar su institucionalidad y cuales requieren implementar acciones que fortalezcan la misma. El índice evalúa dos componentes: el indicador de instituciones de mercado y el indicador de instituciones políticas, a través de otros indicadores provenientes del Banco Mundial, Transparencia Internacional, Wall Street Journal, Fundación Heritage, Foro Económico Mundial, Fraser Institute y Freedom House.

Este índice evalúa la institucionalidad de 190 economías, ocupando Panamá la posición 60 de la clasificación mundial y el cuarto lugar a nivel latinoamericano. El país presentó en el periodo 2007 a las 2013 mejoras importantes en su resultado, pasando del puesto 68 en el 2007 a 55 en 2013, aumentando 13 posiciones. Los resultados se estabilizaron para el 2014 ya que el país ocupó la misma posición igual que el año anterior, pero para el 2015 cayó a la posición 70 lo que evidenció un menoscabo en la evaluación de la calidad institucional de Panamá. Para el 2016, mostró una recuperación de 10 posiciones, ubicándose en el peldaño 60/190, un buen resultado pero que no logra alcanzar las posiciones obtenidas en el 2013-2014.

Vale la pena señalar que para el 2016, el indicador institucionalidad política ocupó la posición 76 y en la institucionalidad de mercado 55, lo que muestra una oportunidad de mejora en ambas vertientes, en especial en la que guarda estrecha relación con la política. Lo mismo se observa en el Pilar de Institucionalidad del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial (2015), donde de 140 economías, Panamá ocupó la posición 119 en el indicador de Independencia Judicial, 112 en la desviación de fondos públicos, 95 en confianza pública en los políticos, entre otros elementos que confirman que la institucionalidad en esta área debe fortalecerse.

Para aumentar la competitividad del país es necesario contar con instituciones efectivas, eficientes y transparentes donde la calidad de las mismas promueva el bienestar económico y social. Esto representa un gran desafío como lo muestran los párrafos anteriores, que es fortalecer la institucionalidad para que sea sólido y transparente, que logre no solo dar respuesta a las necesidades de su población, sino que brinde un entorno adecuado para el desarrollo de inversiones locales y extranjeras, mejorando así su credibilidad internacional la cual ha sufrido fuertes reveses con los escándalos de los últimos meses.

Por último, es importante señalar que la institucionalidad no es solo responsabilidad del Gobierno sino de todos los ciudadanos, que dejando de lado los intereses particulares, puedan lograr acuerdos en beneficio del país, donde no solo se creen las reglas del juego, sino que se implementen de forma eficaz y eficiente.